

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 28 NOV 2017

Y VISTO el Expediente N° 004357-SA-2017 y la Nota 252/2017 Letra: D.G.T.;

CONSIDERANDO

Que dichas actuaciones tramitan la Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, el día 23 de Noviembre del corriente año, del auxiliar a cargo de la Dirección General de Tesorería, Carlos Alberto FERREIRA, a fin de realizar tareas inherentes a la Dirección de Tesorería.

Que cuenta con el autorizado del Sr. Secretario Administrativo, Dn. Elio Enrique MÜLLER.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios, el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad y la liquidación de UN (1) día de viático, a favor del citado agente.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en Resolución de Presidencia N° 467/16, ratificada por Resolución de Cámara N° 337/16.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER y AUTORIZAR la Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, del Auxiliar a cargo de la Dirección General de Tesorería, agente Carlos Alberto FERREIRA, el día 23 de Noviembre de 2017, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer los gastos de traslado que les será reintegrado previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

1214/17-


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo